



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Fernando Antonio Rioja Palacio.

Concejales

D^a. Paloma Plaza Arranz.

D. José Caballero Barnés.

D^a. Carmen Rosa Plaza Plaza.

D. Iván de la Vega Andrés.

D. Miguel Ángel Arranz Pariente.

AUSENTES

D. José Palacio Cantos.

Secretario :

D. Vicente Cuesta Maestre.

Siendo las dieciochohoras y treinta y cinco minutos del día de la fecha se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los Señores concejales al margen relacionados, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de la fecha viernes 9 de noviembre de 2022, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Antonio Rioja Palacio y asistidos por el Sr. Secretario D. Vicente Cuesta Maestre.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde se procedió a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Una vez leído el borrador del Acta de las Sesión anterior de fecha 20 de septiembre de 2022 es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Vicente Cuesta Maestre (1 de 2)
Secretario de Intranparencia
Fecha: 18/11/2022
HASH: 1c7c48070959f3661c1c0b43fcaaec3

FERNANDO ANTONIO RIOJA PALACIO (2 de 2)
Alcalde
Fecha: 18/11/2022
HASH: 53408176928d0a65fda65471136846

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0007 Fecha: 18/11/2022



Cód. Validación: 4SJJH4LZGS9442Z9JQ4JMNNY6 | Verificación: <https://penarandadeduero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



2º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES OBJETO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA; Nº 21 PARA LA INCLUSIÓN DE SUELO RÚSTICO EN ÁREA DE BORDE COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO PROMOVIDA POR D. MIGUEL CALVO ORTEGA.

En relación con el expediente de modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales:

Tipo de instrumento:	Planeamiento General (Modificación). Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales Objeto de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada
Instrumento que desarrolla:	
Ámbito:	Parcela09269A516011090000AO
Objeto:	Modificación de las NUM para inclusión de parte de la parcela catastral 09269A516011090000AO sita en Suelo Rústico dentro de los límites de suelo urbano consolidado por cumplir los art. 23,24 y 25 del RUCYL
Calificación del suelo:	Suelo Rústico

SEGUNDO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	29/08/2022	
Documento Avance de la modificación de las normas urbanísticas municipales	29/08/2022	
Solicitud de Inicio de la Evaluación Ambiental	30/08/2022	
Solicitud de Informes Sectoriales previos a la aprobación inicial	30/08/2022	
Solicitud de Informe del <i>Servicio Territorial de Fomento/ Diputación Provincial</i>	30/08/2022	
Avance: Anuncio en el <i>Boletín Oficial de Castilla y León</i>	05/09/2022	
Avance: Certificado de Secretaría	10/10/2022	
Avance: Informe de <i>los Servicios Técnicos</i>	12/10/2022	
Providencia de Alcaldía	21/10/2022	





A Y U N T A M I E N T O D E P E Ñ A R A N D A D E D U E R O - B U R G O S -

Informe de los Servicios Técnicos	10/11/2022	

En virtud del artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; del artículo 154 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, así como de los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad; el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales consistente en “Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales Objeto de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, Modificación nº 21, para la inclusión de suelo rústico en área de borde como suelo urbano consolidado” promovida por D. Miguel Calvo Ortega, en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante *dos meses*, mediante anuncio en *Boletín Oficial de Castilla y León*, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en su página Web, o en su defecto, en la página Web de la Diputación Provincial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Suspender la tramitación y el otorgamiento de las siguientes licencias en las áreas afectadas por la modificación de Normas Urbanísticas Municipales y que son las siguientes:

Áreas objeto de suspensión de licencias:	Tipo de licencia
Parcela catastral 09269A516011090000AO	Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición

La duración de la suspensión es de cómo máximo de dos años o hasta la aprobación definitiva de esta modificación puntual.

CUARTO. Notificar, en su caso, el presente acuerdo de aprobación inicial a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, de conformidad con el artículo 156.4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.





QUINTO. Solicitar, simultáneamente al trámite de información pública, los informes sectoriales cuya solicitud deba realizarse después de la aprobación inicial.

3º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el Art. 22,2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. alcalde da cuenta sucinta de sus resoluciones, dictadas desde la última Sesión del Pleno y que comprenden las resoluciones de Alcaldía dictadas desde fecha 07/09/2022 a 09/11/2022.

4º.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la Alcaldía, se informa al Pleno de los siguientes asuntos:

1. De detalles y pormenores respecto a la contratación y ejecución de obras de sustitución de la red de agua potable y soterramiento de cables en zona de Arco.
2. De la adjudicación contrato de servicios para actualización del catastro de rústica de Peñaranda de Duero.
3. De comunicación de la Diputación Provincial, por la cual ésta, en Sesión del Pleno de 4 de Noviembre ha dado por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Peñaranda de Duero para la enajenación por permuta de dos parcelas (45 del polígono 502 y parcela 418 del polígono 509 de propiedad municipal) por la parcela 552 del polígono 511 propiedad de D. Antonio Ortego Ayuso.

5º.- INSTANCIAS, SOLICITUDES, Y OTROS ASUNTOS.

1º.- INSTANCIAS, SOLICITUDES





No se presentan o elevan al Pleno instancias o solicitudes para debate y votación.

2º.- OTROS ASUNTOS

A) ELECCION DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE PEÑARANDA DE DUERO

El Sr. Alcalde-Presidente informa al Pleno que el mandato del Juez de Paz Titular de Peñaranda de Duero termina el 22 de febrero 2023; y una vez realizada convocatoria pública para las personas interesadas en ocupar el Cargos de Juez de Paz Titular de Peñaranda de Duero; en el plazo señalado para presentar solicitudes, se han presentado las siguientes que son:

- Aurora Delgado Cuesta; con DNI: **.***.***

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz; se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la elección de la persona que ostentará el Cargo de Juez de Paz Titular.

Posteriormente y previo debate; existiendo quorum legal para la elección del cargo de Juez Titular, se somete a votación, y el Pleno por mayoría absoluta acuerda:

Primero.- Elegir Juez de Paz Titular de Peñaranda de Duero:

a D^a. Aurora Delgado Cuesta; con DNI: **.***.***-V, nacida en Aranda de Duero (Burgos) el día * de marzo de 19**; con residencia en Calle C***tas N^o ** del Municipio de Peñaranda de Duero (Burgos) y profesión, agricultora. En la elegida no se observan causas de prohibición ni causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del cargo previstas en la legislación vigente.

Resultado de la votación:

Miembros que integran la Corporación 7.

Concejales Presentes: 6 .

Concejales Ausentes: 1. (D. José Palacio Cantos)

Votos a favor : 6; (Alcalde D. Fernando Antonio Rioja Palacio; y Concejales, D^a. Paloma Plaza Arranz, D. José Caballero Barnés, D^a. Carmen Rosa Plaza Plaza, D. Iván de la Vega Andrés, y D. Miguel Ángel Arranz Pariente.)





**A Y U N T A M I E N T O D E
P E Ñ A R A N D A D E D U E R O - B U R G O S -**

Abstenciones: 0.

En contra: 0.

Como consecuencia de esta votación se elige a Aurora Delgado Cuesta; con DNI: **.***.***-V por mayoría absoluta, (seis votos a favor de los seis Concejales presentes de los siete que integran la Corporación), Juez de Paz Titular de Peñaranda de Duero por los próximos cuatro años.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del día y siendo diecinueve horas y quince minutos del día de la fecha el Señor Alcalde procede a levantar la Sesión de todo lo cual como Secretario DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Antonio Rioja Palacio.

Fdo.: Vicente Cuesta Maestre

